



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11701-03	3. Coordinador del Centro de Aprendizaje Multimodal*	Xalapa

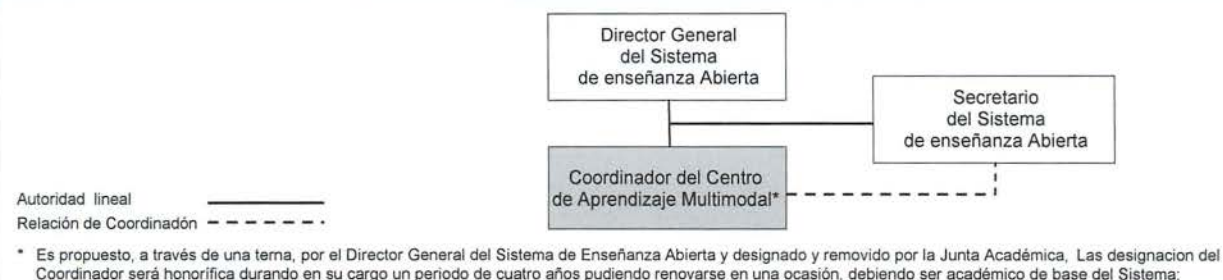
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 107, 110, 111, fracc. I y 112.
Estatuto General: Artículo 1.
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 11 de diciembre de 2017: Artículos 40 fracc. II, 45 y 46.

Objetivo

Articular los recursos humanos, físicos y tecnológicos para planear, diseñar y operar proyectos educativos multimodales, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura. (*Artículo 43 del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta*)

Ubicación de la estructura



Atribuciones

Funcionamiento y gestión

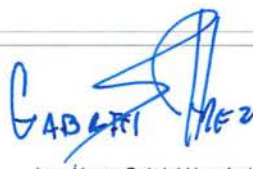
- 1 Coordinar con el Secretario del Sistema de Enseñanza Abierta la programación y ejecución de sus actividades por proyecto académico multimodal. (*Artículo 46 fracción I del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta*)
- 2 Mantener comunicación y coordinación permanente con los representantes regionales en relación a las actividades realizadas en el Centro de Aprendizaje Multimodal a su cargo. (*Artículo 46 fracción II del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta*)
- 3 **Elaborar un plan:**
 - a) de difusión hacia el interior y exterior del Sistema de Enseñanza Abierta en relación a las actividades académicas que se realizan en el Centro de Aprendizaje Multimodal. (*Artículo 46 fracción III del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta*)
 - b) de trabajo y presentar al Director General del Sistema de Enseñanza Abierta informes trimestrales de los avances. (*Artículo 46 fracción XII del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta*)



Universidad Veracruzana

4 Supervisar:

- a) la programación de uso de sus áreas de servicios tecnológicos y medios en relación a las experiencias educativas de los diferentes programas educativos y los proyectos académicos multimodales que se desarrollen, con participación del personal académico y de confianza del Sistema de Enseñanza Abierta. *(Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
 - b) el proceso de planeación, diseño, producción, y operación de proyectos educativos multimodales. *(Artículo 46 fracción V del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
 - c) el uso adecuado del equipo e instalaciones del Centro de Aprendizaje Multimodal para las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión cultural del Sistema de Enseñanza Abierta. *(Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
- 5 Dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los proyectos educativos generados en el Centro de Aprendizaje Multimodal. *(Artículo 46 fracción VI del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
 - 6 Apoyar las solicitudes que le presenten el personal académico y los alumnos de los diversos programas educativos del Sistema de Enseñanza Abierta, para el diseño y producción de proyectos educativos multimodales. *(Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
 - 7 Optimizar los flujos de información en la comunidad del Sistema de Enseñanza Abierta a través de diversas herramientas tecnológicas para la mejora en los procesos académico-administrativos que incidan en la multimodalidad. *(Artículo 46 fracción IX del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
 - 8 Diseñar e implementar cursos de capacitación para fines académicos y administrativos, de acuerdo a las necesidades del Sistema de Enseñanza Abierta. *(Artículo 46 fracción X del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
 - 9 Establecer vinculación con las áreas dedicadas a la generación y distribución del conocimiento en modalidades no convencionales. *(Artículo 46 fracción XI del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
 - 10 Las demás que señale la legislación universitaria y le encomiende el Director General. *(Artículo 46 fracción XIII del Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*

 Mtro. Miguel Sosa Ruiz Director General del Sistema de Enseñanza Abierta	 Dra. María Magdalena Hernández Alarcón Secretaría Académica	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	11/diciembre/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor